



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y PÚBLICA DE LA JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE ZAHARA DE LOS ATUNES CELEBRADA EL DÍA 3 DE MARZO DE 2022

ASISTENTES:

PRESIDENCIA:

D. AGUSTÍN CONEJO MEDINA

VOCALES:

PARTIDO POLÍTICO GDZ:

D. ANTONIO CONEJO PACHECO

D. SERGIO GONZÁLEZ JUNQUERA

P.P.:

D. FRANCISCO J. SÁNCHEZ LÓPEZ

P.S.O.E.-A.:

D. ALEJANDRO PELAYO MEDINA

SRA. SECRETARIA ACCTAL.:

D^a FRANCISCA DEL CARMEN AMORES REVUELTA (INTERVIENE POR VIDEOCONFERENCIA)

En Zahara de los Atunes (Cádiz) siendo las trece horas y nueve minutos del día tres de marzo de dos mil veintidós, se reúnen en el Salón de Actos de la Entidad Local Autónoma, en sesión Extraordinaria y Pública, los señores y señoras reseñados al margen que forman parte de la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de Zahara de los Atunes, convocados para ello con la debida antelación y expresión de los asuntos a tratar, bajo la Presidencia del Sr. Presidente de la Junta Vecinal, Don Agustín Conejo Medina, y asistidos por videoconferencia por la Sra. Secretaria Accidental Doña Francisca del Carmen Amores Revuelta.

Abierta la sesión se declarada pública, una vez comprobado por la Sra. Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada.

Se procede a continuación a conocer los asuntos que integran el Orden del Día.

PUNTO Nº 1: APROBAR, SI PROCEDE, LA PROPUESTA DE PRESIDENCIA PROPONIENDO A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ LA INCLUSIÓN DE ACTUACIONES PARA EL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN LOCAL 2.022 Y LA PROPUESTA PRIORIZADA DE ASISTENCIA ECONÓMICA EN LA LOCALIDAD DE ZAHARA DE LOS ATUNES .

La Sra. Secretaria Accidental da lectura a la Propuesta de Presidencia con el tenor literal siguiente:

“PROPUESTA PRIORIZADA DE ASISTENCIA ECONÓMICA

1.- ENTIDAD

NOMBRE	E.L.A. DE ZAHARA DE LOS ATUNES		
CIF	P1100061I	DIRECCIÓN	PASEO DEL PRADILLO, 1
PERSONA RESPONSIBLE	D. AGUSTÍN CONEJO MEDINA		CARGO
TELÉFONO	956439268	e-mail	

2.- CONTACTO

PERSONA DE CONTACTO	MIGUELA. FILLOL GUTIÉRREZ	CARGO
----------------------------	---------------------------	--------------



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y PÚBLICA DE LA JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE ZAHARA DE LOS ATUNES CELEBRADA EL DÍA 3 DE MARZO DE 2022

TELÉFONO	667705518	e-mail
-----------------	-----------	---------------

3.- PROPUESTAS. ACTUACIONES Y PRESUPUESTO SOLICITADOS

Denominación de la actuación		Nº Actuación	
LIMPIEZA VIARIA			
Descripción:			
Con esta actuación se pretende llevar a cabo la contratación de personas inscritas en la Bolsa de Trabajo de esta Entidad para que realicen tareas de limpieza en calles y plazas de la localidad de Zahara de los Atunes durante el periodo comprendido entre los meses de abril a septiembre de 2022, cuando la localidad cuenta con gran afluencia de turistas y visitantes para reforzar este servicio tan demandado por la ciudadanía.			
Marcar el tipo de gasto a que corresponde la actuación:		Corrientes	Inversiones
		x	
Código según Cuadro clasificación Programa de Gastos	163		
Denominación Programa de Gasto	LIMPIEZA VIARIA		
Presupuesto	IMPORTE		
	1.1 Gastos de recursos humanos para la ejecución de la actuación.		32.312,04
	1.2 Recursos técnicos y materiales necesarios para la ejecución de la actuación.		8.078,01
		0,00	40.390,05

PRESUPUESTO RECURSOS HUMANOS PARA LA GESTIÓN DEL PLAN (Programa 920-Administración general)	Cuantía (€)
1.3 - Gastos para la contratación o imputación de personal encargado de gestionar el Plan en cada localidad	0,00

Con carácter general, la cuantía máxima elegible a subvencionar por el Plan se distribuirá de la siguiente forma: 80% para los recursos humanos necesarios para la ejecución y gestión de las mismas y un 20% para los recursos técnicos y materiales necesarios para la ejecución de actuaciones.

RECURSOS HUMANOS PARA LA EJECUCIÓN Y GESTIÓN DEL PLAN (suma total presupuestos 1.1 y 1.3)	
RECURSOS TÉCNICOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES (suma total presupuestos 1.2)	8.078,01
TOTAL ENTIDAD	40.390,05



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y PÚBLICA DE LA JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE ZAHARA DE LOS ATUNES CELEBRADA EL DÍA 3 DE MARZO DE 2022

EL PRESIDENTE,

Fdo.: AGUSTÍN CONEJO MEDINA"

Interviene el Sr. Presidente para informar que se trata de los Planes de Cooperación Local que desde hace varios años viene poniendo en marcha la Diputación Provincial de Cádiz y que la subvención económica, que en esta edición del Plan es de cuantía más elevada que en años anteriores, de destinará a la contratación de personal para refuerzo de la limpieza viaria durante la temporada estival y que se seleccionarán las personas a contratar de la Bolsa de Trabajo en vigor de la E.L.A. de Zahara de los Atunes.

Pregunta el Sr. Portavoz del Grupo Municipal del P.P., Don Francisco Javier López Sánchez, por la duración de los contratos a lo que le responde el Sr. Presidente que la duración de los contratos es de libre elección de las Entidades beneficiarias pero que en Zahara de los Atunes para contratar un mayor número de personas serán de dos meses como establece el Reglamento de la Bolsa de Trabajo.

Sometido a votación este punto del orden del día, los Sres. Vocales miembros asistentes acuerdan por unanimidad aprobar la Propuesta Priorizada de Asistencia Económica para la presentación de solicitud ante el Área de Empleo de la Diputación Provincial de Cádiz.

PUNTO Nº 2: APROBAR, SI PROCEDE, MOCIÓN DE PRESIDENCIA MOSTRANDO APOYO A LA CAMPAÑA IMPULSADA POR EL PROFESOR D. FRANCISCO CID FORNELL PARA QUE LE SEA CONCEDIDO EN 2022 EL PREMIO PRINCESA DE ASTURIAS DE LA CONCORDIA A LA INFANCIA POR SU EJEMPLAR ACTITUD DURANTE LA PANDEMIA PROVOCADA POR EL LA COVID 19.

La Secretaria General da lectura a la Moción de Presidencia con el tenor literal siguiente:

"MOCIÓN DE PRESIDENCIA

La corporación del ayuntamiento de Zahara de los Atunes propone para su aprobación en Junta vecinal mostrar el apoyo a la campaña impulsada por el profesor Francisco Cid Fornell, para que le sea concedido en 2022 el PREMIO PRINCESA DE ASTURIAS DE LA CONCORDIA a la INFANCIA por su actitud ejemplar durante la pandemia provocada por la covid 19.

Francisco Cid Fornell es maestro de Educación Infantil en el C.E.I.P. Quintanilla, San Fernando (Cádiz). Docente de profesión y pasión, ha sido coordinador de diferentes proyectos como Ecoescuela, Centro Tic, aprendizaje Servicio, y actualmente coordina y forma a diversos centros del territorio nacional en la metodología "Cuestiones de interés". Ha sido reconocido y galardonado con diversas menciones, como el Reconocimiento al Mérito Educativo, por la Delegación Territorial de Educación, el Premio a la Excelencia e Innovación Educativa, otorgado por la Asociación Mundial de Educadores, ante maestros de más de seis países, y reconocido en 2018 como el segundo mejor maestro de España, por los premios EDUCA-ABANCA. También fue finalista en el certamen "Por los peques" al mérito educativo por la Diputación Provincial de Cádiz y Premio al Valor Ciudadano, en 2018, por la Ciudad de San Fernando.

Los/as niñas/os han sido desalojados de su estabilidad, han sido desalojados de su capacidad de vivir de manera cómoda y segura, suponiendo un enorme desafío de equidad educativa que puede tener consecuencias que alteran la vida de los estudiantes vulnerables. El mayor cambio que requiere el aprendizaje virtual es la flexibilidad y el reconocimiento de que la estructura controlada de una escuela no es replicable digitalmente. Todo estos cambios han sido llevados por la infancia de un manera increíble, con una capacidad de adaptación digna de elogio y que la sociedad adulta debería de aprender.

Por todo ello, **propongo a la Junta Vecinal la adopción del siguiente ACUERDO:**

PRIMERO.- Mostrar el apoyo de la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de Zahara de los Atunes a la campaña impulsada por el profesor Francisco Cid Fornell, para que le sea concedido en 2022



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y PÚBLICA DE LA JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE ZAHARA DE LOS ATUNES CELEBRADA EL DÍA 3 DE MARZO DE 2022

el PREMIO PRINCESA DE ASTURIAS DE LA CONCORDIA a la INFANCIA por su actitud ejemplar durante la pandemia provocada por la covid 19.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Presidente para que firme cuanta documentación sea necesaria relativa a este punto del orden del día.

El Presidente, Fdo.: Agustín Conejo Medina”.

No hay intervenciones.

Sometido a votación este punto del orden del día, los Sres. Vocales miembros asistentes acuerdan aprobar el mismo por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente de la Entidad levanta la sesión siendo las trece horas y trece minutos minutos aproximadamente y se firma el presente acta para constancia de lo que se ha tratado.

Vº Bº EL PRESIDENTE,

Fdo.: Agustín Conejo Medina

LA SECRETARIA ACCTAL.,

Fdo.: Francisca C. Amores Revuelta

(Por Resolución de la Dirección General de Administración Local de fecha 19/11/2021)